



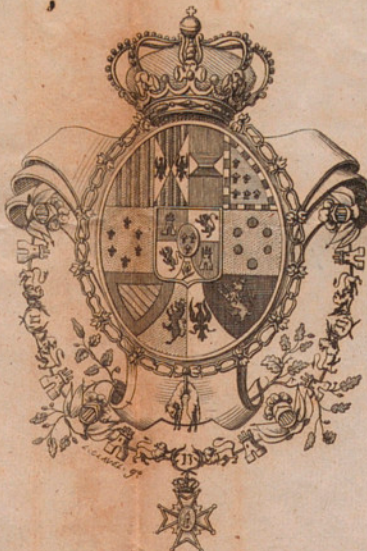
Recibimos de D. Francisco Monchis Dorsien
los pesos fuertes; por el capital del censo de
diez duros anuales, nos pagaba del sillón N.º 18.
de fila 8.ª de patio del Gran teatro del Liceo, que
queda redimido con el presente que firma
mos en Barcelona á 9 de Marzo 1863.

\$200.-

Girona her
J. J.

GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *M. Simón Herrero y López* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *sete vint y cinco* por el capital correspondiente á la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará de *ella. n.º 18 fol. 8.º de principal de teatro* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de *Setiembre* de 18*50*.

El Presidente

Me conformo

M. Simón Herrero y López
Simón Aguirre

El Secretario

F. G. G. G. G.

Registrado Fol. *188*.

Notas. — 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Traspasamos este sillón a favor de D. Francisco Monclús con obligación de satisfacer el curso anual de Doce Duros

McLarson

Jos. Monclús y Arce

Barcelona 20 Junio 1850-

Don Francisco Monclús
Don Francisco Arce

Finado